

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 03 de junio de 2020.

A despacho del señor Juez, fijando fecha para la audiencia de segunda instancia de sustentación de recurso de apelación y lectura de sentencia.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, tres (03) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref. Apelación de sentencia Verbal Declarativo Reivindicatorio
Rad. No.: 25572 40 89 001 2018 00401 00

FIJA FECHA AUDIENCIA

Mediante auto del 12 de diciembre de 2019, se admitió la apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, el día 06 de noviembre de 2019¹, respecto de la cual se había presentado oportunamente su impugnación.

Así las cosas, y con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se procede fijar hora y fecha para para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, que reza: *"Ejecutoriado el auto que admite la apelación, el juez convocará a la audiencia de sustentación y fallo. Si decreta pruebas, estas se practicarán en la misma audiencia, y a continuación se oirán las alegaciones de las partes y se dictará sentencia de conformidad con la regla general prevista en este código."*

En consecuencia, se señala el día viernes doce (12) de junio del año en curso a las tres de la tarde (03:00 p.m.), misma que se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, por lo que el Juzgado oportunamente les efectuará la invitación que corresponda a los apoderados judiciales que intervienen en esta Litis a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas,**

¹ Fl. 3, C.2.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR hora y fecha para para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 327 del Código General del Proceso, para lo cual se programa el día viernes doce (12) de junio del año en curso a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados que la audiencia de que trata el numeral anterior se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, por lo que el Juzgado oportunamente les efectuará la invitación que corresponda a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

CAAC

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>032</u> del <u>04 de junio de 2019</u> Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria
